

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36224 *Anuncio de la notaría de don José María Navarrete Vallejo de subasta notarial.*

Yo, José María Navarrete Vallejo, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Monóvar (Alicante),

Hago saber: Que en mi notaría sita en calle Mayor, 103, bajo, en Monóvar (Alicante) se tramita venta extrajudicial, conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, a instancia de la Entidad mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sobre las siguientes fincas hipotecadas:

1.-Rústica.-Una cuarta parte indivisa de una casa de campo llamada "de Quiles", sita en término municipal de Monóvar, Paraje Solana, número 44 de policía. Mide setenta palmos de frontera y treinta y dos palmos de fondo. Anexos a esta casa de campo hay: 1) una novena parte de una era de trillar en las casas de Quiles, que mide dieciséis metros de diámetro, y linda, por Levante y Mediodía, tierras de Tomás Picó; Poniente, tierras de José Vidal; y Norte, tierras de herederos de Juan Vidal. 2) Tercera parte de un aljibe de agua pluvial construido de reciente en los ensanches de la era de trillar en las casas de Quiles. 3) Derecho en otra era de trillar que mide doce metros de diámetro y linda. Norte, montaña; Sur, vereda; Este, camino; y Oeste, casas llamadas de Quiles. Linda todo: al Norte, José Vidal Pérez; al Sur, al Este y al Oeste, camino llamado de Salinas.

Inscripción.-Tomo 869, libro 272, folio 129, finca número 6.877.

2.-Rústica.-Tierra labor secano, polígono 14, parcela 7, subparcelas A y B, según resulta del catastro de rústica de Monóvar, y según manifiestan los comparecientes, situada en término municipal de Monóvar, partido del Collado de Salinas, llamada "de las tres piernas", que tiene una superficie de dos hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, polígono 14, parcela 3 de Don Juan Monzó Díez, y polígono 14, parcela 36 de Don Francisco Albert Rico; al Sur, polígono 14, parcela 6 de Doña Dolores Falcó Mataix, polígono 14, parcela 9002 del Ayuntamiento de Monóvar, camino, y polígono 14, parcela 8 de Don Rafael Brau Espinosa; al Este, polígono 14, parcela 36 de Don Francisco Albert Rico, y polígono 14, parcela 8 de Don Rafael Brau Espinosa; y al Oeste, polígono 14, parcela 5 de Don Luis Mataix Quiles, y polígono 14, parcela 6 de Doña Dolores Falcó Mataix.

Inscripción.-Tomo 1566, libro 491, folio 193, finca número 30.344.

3.-Rústica.-Tierra labor secano, polígono 14, parcela 6 del Catastro de Rústica de Monóvar, según manifiestan los comparecientes, situada en término municipal de Monóvar, partido del Collado de Salinas, tiene una superficie de dos hectáreas, cinco áreas, setenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, polígono 14, parcela 5 de Don Luis Mataix Quiles, y polígono 14, parcela 7 de Don Benito Sánchez Salar; al Sur, polígono 14, parcela 9002 del Ayuntamiento de Monóvar, camino, y polígono 13, parcela 9009 de la Generalitat Valenciana, Carretera de Salinas; al Este, polígono 14, parcela 7 de Don Benito Sánchez Salar, y polígono 14, parcela 9002 del Ayuntamiento de Monóvar, camino; y al Oeste, polígono 13, parcela 9009 de la Generalitat Valenciana, Carretera de Salinas.

Inscripción.-Tomo 1273, libro 354, folio 75, finca número 2.333.

4.-Rústica.-Tierra labor secano, sita en término municipal de Monóver, Partido del Collado de Salinas, punto llamado "de la Agüera de Tumanes", que tiene una superficie total de cuatro hectáreas, sesenta y siete áreas, sesenta y una centiáreas y sesenta decímetros cuadrados. Comprende las parcelas 8 y 9 del polígono 14. En su interior hay construido un edificio en forma de L, con tres cuerpos diferenciados. La superficie construida total es de mil setecientos sesenta y cuatro metros con dieciseis decímetros cuadrados, y la superficie útil de mil seiscientos seis metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda todo: al Norte, en parte, polígono 14, parcela 7 de Benito Sánchez Salar, parcela 36 de Francisco Albert Rico y parcela 26 de Antonio Alberola Belda; al Sur, polígono 14, parcela 9002 del Ayuntamiento de Monóver que es camino; al Este, polígono 14, parcela 26 de Antonio Alberola Belda; y al Oeste, polígono 14, parcela 36 de Francisco Albert Rico, parcela 7, de Benito Sánchez Salar.

Inscripción.- Tomo 1625, libro 517, folio 219, finca número 31.543.

5.-Rústica.-Tierra labor secano, sita en término municipal de Monóver, Paraje Collado Azorín, con una superficie de cuarenta áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, canal y carretera; al Sur, camino; al Este, carretera; y al Oeste, Canal.

Inscripción.- Tomo 1540, libro 481, folio 97, finca número 81.

Las bases de la subasta son las siguientes:

Tendrán lugar las subastas en mi Notaría sita en Monóver (Alicante), calle Mayor, 103, bajo.

La primera subasta tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas; la segunda, en su caso, el día 21 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas; y la tercera, si ha lugar, el día 17 de enero de 2013, a las 10.00 horas.

El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de: registral 30.344: ciento sesenta mil euros (€ 160.000); registral 2.333: ciento cuarenta y ocho mil nueve euros y ochenta y dos céntimos (€ 148.009,82); registral 31.543: un millón quinientos nueve mil trescientos cincuenta y nueve euros (€ 1.509.359); registral 81: un millón doscientos setenta mil euros (€ 1.270.000); y registral 6.877: cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres euros (€ 48.453)

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y la tercera, si ha lugar a ella, se celebrará al tipo del cincuenta por ciento de la señalado para la primera.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el sólo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo señalado para la primera o segunda subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda. Podrán hacerse

posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que resultase infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre las fincas objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles:

Que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

Del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquélla.

Monóvar, 22 de octubre de 2012.- Notario.

ID: A120072915-1